Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a este acuerdo, con una duración entre el 1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2028

La Comunidad de Madrid destina 1,5 millones para el acogimiento residencial de menores con necesidades de atención terapéutica intensiva

- Estos jóvenes, que cuentan con medida de protección, requieren ayuda constante debido a la gravedad de su situación por trastornos de salud mental o del neurodesarrollo
- Los profesionales de este recurso desarrollan terapias individuales, grupales y familiares, y rehabilitación psicosocial para su integración

14 de noviembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado en su reunión de esta semana una inversión de más de 1,5 millones de euros para el acogimiento residencial de menores con medida de protección y necesidades de atención terapéutica intensiva en un centro especializado.

Debido a la gravedad de su situación por sufrir trastornos de salud mental o del neurodesarrollo, estos jóvenes requieren de la ayuda constante de profesionales para desarrollar las actividades de su vida diaria.

El servicio cuenta con siete plazas para menores de entre 10 y 17 años, con los que se trabaja para alcanzar el máximo nivel posible de recuperación de su comportamiento e integración psicológica y social, a través de un proyecto individual para cada uno de ellos.

La atención que reciben por parte de los profesionales está organizada de un modo flexible, en un proceso continuado y adaptado a sus necesidades, con terapias individuales, grupales y familiares, y control del tratamiento psicofarmacológico.

Además, se desarrollan programas adaptados de rehabilitación psicosocial, asistencia ante situaciones de crisis, detección de retrocesos y recaídas, y orientación y asesoramiento a familiares y a otros a trabajadores.

Desde 2023, este centro de protección de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ha atendido a 36 menores con medida de protección.